

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXVIII	Salta, 24 de agosto de 1976	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICIÓN DE 20 PAGINAS			CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.193.676

Nº. 10.054 H O R A R I O Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL Regirá el siguiente horario: LUNES A VIERNES de 8 a 11,30 horas	Cap. de Navío (R) HECTOR DAMIAN GADEA Gobernador Cnl. RAUL ERNESTO di PASQUO Ministro de Gob., Just. y Educación Tcnl. JULIO CELESTINO DELUCCHI Ministro de Economía Cnl. Méd. MARIO ANTONIO KEMIS Ministro de Bienestar Social Vice Com. JUAN CARLOS AMUCHASTEGUI Secretario General de la Gobernación	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 536 TELEFONO Nº 14780 Sr. ROSENDO SOTO Director
---	---	--

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial.
 Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

Decreto Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Manténesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadenar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se

constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9.062/63, modificación del Decreto 8.911/57.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

DECRETO 751/70.

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los BALANCES de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

Decreto Nº 2.898 Salta, 3 de octubre de 1975.

El Interventor Federal en la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Fíjense a partir del día 1º de octubre de 1975, las tarifas a regir por la venta de ejemplares, publicaciones de avisos, edictos y suscripciones del BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, de acuerdo con el siguiente detalle:

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 4,00
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año	\$ 6,00
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años	\$ 12,00
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años	\$ 18,00
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años	\$ 24,00
Número atrasado de más de 10 años	\$ 30,00

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 54,00	Semestral	\$ 180,00
Trimestral	\$ 90,00	Anual	\$ 300,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columnas a razón de DOCE PESOS (\$ 12,00), considerándose veinte (20) palabras por centímetro.

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de UN PESO (\$ 1,00) por palabra.

El precio mínimo por toda publicación de cualquier índole, será de TREINTA Y SEIS PESOS (\$ 36,00).

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta (50 %) por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades, para su publicación deberán ser presentados en papel de veinticinco (25) líneas, considerándose a razón de diez (10) palabras por cada línea ocupada y por foja de cincuenta (50) líneas como quinientas (500) palabras.

REMATÈS ADMINISTRATIVOS

Por un día, mínimo \$ 60,00 por texto no mayor de cien (100) palabras.

Por dos días hasta diez, regirán las tarifas especificadas para los remates judiciales.

BALANCES

Por publicación de los balances de Sociedades Anónimas, por un día se percibirá como única tarifa, la suma de UN MIL PESOS (\$ 1.000,00).

Para la publicación de balances que no sean visados por Inspección de Sociedades Anónimas, se percibirá a razón de DIEZ PESOS (\$ 10,00) por centímetro utilizado y por columna.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros 6-200 palabras	Hasta 10 días		Hasta 20 días		Hasta 30 días	
		Excedente		Excedente		
Sucesorios	\$ 180,—	5,— cm.	360,—	10,— cm.	600,—	
Poseción Veinteñal y Deslinde	\$ 240,—	7,— cm.	480,—	14,— cm.	800,—	
Remate de Inmuebles y Automotores	\$ 240,—	7,— cm.	480,—	14,— cm.	800,—	
Otros Remates Judiciales	\$ 180,—	5,— cm.	360,—	10,— cm.	600,—	
Edictos de Mina (Art. 25)	\$ 360,—	10,— cm.				
Contrato y Estatutos Sociales	\$ 1,—	(la palabra)				
Otros Edictos Judiciales y Avisos	\$ 180,—	5,— cm.	360,—	10,— cm.	600,—	

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, etc.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

EDICTO DE MINAS

	Pág.
Nº 25054 — Fabricaciones Militares	2556
Nº 25053 — David C. Plaza	2757
Nº 25051 — Oscar Lafuente	2757
Nº 25050 — Oscar Lafuente	2757
Nº 25049 — Oscar Lafuente	2757
Nº 25048 — Oscar Lafuente	2757
Nº 25047 — Oscar Lafuente	2757
Nº 25046 — María H. C. Lafuente	2758
Nº 25045 — María H. C. Lafuente	2758

	Pág.
Nº 25044 — María H. C. Lafuente	2758
Nº 25043 — María H. C. Lafuente	2758
Nº 25039 — David Celso Plaza	2758
Nº 25038 — Fabricaciones Militares	2758
Nº 25037 — Fabricaciones Militares	2759
Nº 25036 — Fabricaciones Militares	2759
Nº 25034 — Fabricaciones Militares	2759
Nº 25033 — Fabricaciones Militares	2759

LICITACION PUBLICA

Nº 25032 — Municipalidad de Salta, Lic. Púb. Nº 26/76	2760
Nº 25005 — Banco Nacional de Desarrollo, Lic. Nº 41/76	2760
Nº 24969 — Hospital de Zona "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, Lic. Nº 5/76	2760
Nº 24968 — Municipalidad de Pichanal, Lic. Nº 1/76	2760

EDICTO CITATORIO

Nº 24987 — Patricio Samán	2760
Nº 24966 — Nicolás Vargas	2760

EDICTO DE USUCAPION

Nº 24934 — Paula M. de Puló o sus sucesores	2760
---	------

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 25042 — Victoria Colina de García	2761
Nº 25035 — López Juan Cruz	2761
Nº 25028 — Trunsky María Beatriz Rozas de	2761
Nº 25018 — Bañarado Caballero	2761
Nº 25014 — María Mercedes Varela	2761
Nº 25007 — Catanzaro José y Francisca Catanzaro	2761
Nº 25000 — Lorenzo Abán	2761
Nº 24999 — Adolfo Galo Torres y Delfina Eustaquia Correa	2761
Nº 24996 — Petronila Padilla de Pérez o Petronila Romano de Pérez	2761
Nº 24995 — Eduardo Genaro Blasco	2762
Nº 24992 — Kinkela Vda. de Ivanich, Juana	2762
Nº 24991 — Pío y Marcos Aramayo	2762
Nº 24983 — Nallar Naur Isse y Nallar José	2762
Nº 24982 — Justina Lásaro Alegre de Cardona	2762
Nº 24981 — Doroteo Aramayo	2762
Nº 24977 — Ramón Aguedo Contreras	2762
Nº 24975 — María Ebelia Ilda Palermo de Forcada	2762
Nº 24964 — Sara Elena Chaud de Issa	2762
Nº 24963 — Careme Chaud de Remis	2762
Nº 24958 — Cebrián Ernesto Jacinto	2762
Nº 24949 — María Esther Berrondo de Machuca	2762
Nº 24939 — Corimayo Irineo y de doña Ramos Corimayo Laureana	2763
Nº 24938 — Hans F. Knuth	2763
Nº 24933 — Martín Ernesto Zalazar	2763
Nº 24931 — Regalado Corbalán Pedro	2763
Nº 24924 — Bonifacio Zambrano y Adelaida Cabrera de Zambrano	2763
Nº 24923 — Mabel Diez Ruiz de Peralta	2763

REMATE JUDICIAL

Nº 25041 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Yarad José vs. Rojas, José y Guaymás, Asunción	2763
Nº 25024 — Por Raúl Racioppi. Juicio: B. E. vs. Pezzixli Luis Gregorio	2763
Nº 25023 — Por Raúl Racioppi. Juicio: S. A. R. vs. Musalem Alfredo	2763
Nº 25022 — Por Raúl Racioppi. Juicio: T. S. A. vs. Ríos M. Ernesto y otro	2764
Nº 25003 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Goytea R. José vs. Vianini A. Brovia y otro	2764
Nº 24988 — Por Martín Leguizamón - Banco Comercial del Norte vs. Alberto V. Galván	2764
Nº 24973 — Por Raúl R. Moyano. Juicio: Municipalidad de la Ciudad de Salta vs. Berbel Juan	2764

	Pág.
Nº 24972 — Por Raúl R. Moyano. Juicio: Municipalidad de Salta vs. Masciarelli María Lucrecia	2764
Nº 24930 — Por Martín Ieguizamón. Juicio: Banco Comercial del Norte vs. Alberto Víctor Galván	2765

POSESION VEINTENAL

Nº 25019 — Mamaní Narciso	2765
Nº 24993 — Finca El Cadillal	2765
Nº 24971 — Chirino Abate o sus herederos y otros	2765
Nº 24929 — Zacarías Yapura	2765

CITACION A JUICIO

Nº 25030 — María Elvira López de Guevara	2766
--	------

EDICTO PENAL

Nº 25026 — Mirta Elena Prieto	2766
Nº 25025 — Domingo Argentino Córdoba	2766

Sección COMERCIAL**TRANSFERENCIA DE NEGOCIO**

Nº 25029 — Relojería Yanel	2766
----------------------------------	------

AVISO COMERCIAL

Nº 25027 — Marle Construcciones Sociedad de Responsabilidad Limitada	2766
--	------

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

Nº 25052 — Pedrana S. A., para el día 11-9-76	2767
Nº 25040 — Cooperativa del Personal de Correos y Telecomunicaciones, para el día 26-9-76	2767
Nº 25031 — Club 9 de Julio, para el día 12-9-76	2767
Nº 25021 — Mercurio S. A., para el día 31-8-76	2767
Nº 25020 — Mercurio S. A., para el día 31-8-76	2768
Nº 25013 — Cooperativa de Comercialización de Productos Artesanales Salta Ltda., para el día 4-9-76	2768
Nº 25012 — Club Sp. "Dr. Manuel Anzoátegui", para el día 29-8-76	2768
Nº 25009 — Centro Boliviano de SS. MM., para el día 15-9-76	2768
Nº 25008 — Sociedad Mutual Bancaria de Crédito y Ahorro, para el día 10-9-76	2768
Nº 25006 — Centro de Socorros Mutuos Personal Y.P.F. - Norte, para el día 21-8-76	2769

Sección ADMINISTRATIVA**EDICTO DE MINAS**

O. P. Nº 25054

T. Nº 3466

El Dr. Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Dirección General de Fabricaciones Militares, el 18 de diciembre de 1973, por Expte. nº 8697-D, ha solicitado en el departamento de Iruya-Santa Victoria, cateo para explorar la siguiente zona: Tomando como punta de referencia el Abra Agua Tibia, ubicada en límite entre los departamentos de Iruya y Santa Victoria; con azimut 106º se medirán en línea recta 9.000 m. para determi-

nar el punto A. Desde A. y con azimut 105º se medirán en línea recta 3.000 m. para determinar el punto B. A partir de B y con azimut 195º se medirá en línea recta 6.660 m, para determinar el vértice C. Desde C y con azimut 285º se medirán en línea recta 3.000 m. donde se determina el punto D. Desde D y con azimut de 15 grados se medirá 6.660 m. en línea recta para cerrar el polígono en el punto de partida A. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, la misma resulta superpuesta en 931 has., a los cateos Exptes. Nros. 9188-Y-75 solicitado por Julio Yáñez el día 10 de marzo de 1975, y al Expte. nº 9191-Y-75 solicitado por la señora Irma A. de Yáñez, el día 10/3/75, quedando una super-

ficie libre de 1069 has., que se ubican fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19.059/71. — Salta, 23 de febrero de 1976. — Angel Adolfo Cerez, Secretario Interino Juzgado de Minas.

Imp. \$ 240.-

e) 24-8 al 6-9-76

O. P. Nº 25053

F. Nº 3465

La Dra. Eloisa G. Aguilar, Juez Civil y Com. 5ta. Nom., a cargo del Juzgado de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, David C. Plaza, el 18 de diciembre de 1973, por Expte. nº 8707-P, ha solicitado en el departamento de Iruya y Santa Victoria, cateo para explorar la siguiente zona: Tomando como punto de referencia P.R. el Abra de Agua Tibia ubicada en el límite entre los departamentos de Iruya y Sta. Victoria con azimut 147º, se medirán en línea recta 6.600 m. para determinar el punto A. A partir del vértice A y con azimut de 105º se medirán 4.000 m. en línea recta hasta el vértice B. Desde B con azimut 195º se medirán 5.000 m. en línea recta hasta el vértice C. Desde C con azimut 285º se medirán 4.000 m. en línea recta hasta el vértice D. Desde D con azimut 15º se medirán 5.000 m. en línea recta para cerrar el polígono en el punto de partida A. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, la misma resulta superpuesta en 1213 has., a los cateos Expte. 9195-Y-75 solicitado por Julio A. Yáñez el día 10 de marzo de 1975, y al Expte. 9191-Y-75 solicitado por la Sra. Irma A. de Yáñez el día 10 de marzo de 1976, quedando una superficie libre de 787 has. — Salta, 4 de mayo de 1976. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 240.-

e) 24-8 al 6-9-76

O. P. Nº 25051

T. Nº 11669

La Dra. Eloisa G. Aguilar, Juez Civil y Com. 5ta. Nom., a cargo del Juzgado de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Oscar Lafuente, el 24 de setiembre de 1975, por Expte. nº 9345-L, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Tomando como punto de Referencia la Estación de Salar de Pocitos, se mide 25 kms. al Sur; luego 4 kms. al Oeste para llegar al P.P. Desde allí se mide 5.000 m. al Sur; 4.000 m. al Oeste; 5.000 m. al Norte y finalmente 4.000 m. al Este para llegar al P.P., cerrando así una superficie de 2.000 has. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta libre de otros pedimentos mineros, dentro de la Zona de Seguridad y fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19.059/71. — Salta, 3 de mayo de 1976. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 240.-

e) 24-8 al 6-9-76

O. P. Nº 25050

T. Nº 11670

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Oscar Lafuente, el 24 de setiembre de 1975, por Expte. nº 9343-L, ha solicitado en el departamento de

Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Tomando como Punto de Referencia la Estación de Salar de Pocitos, se mide 25 kms. al Sur; luego 10 kms. al Oeste para llegar al P.P. Desde allí se mide 5.000 m. al Sur; 4.000 al Oeste; 5.000 m. al Norte y finalmente 4.000 m. al Este para llegar al P.P., cerrando así una superficie de 2.000 has., la que inscripta gráficamente resulta ubicada en una zona libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19.059/71. — Salta, 13 de Julio de 1976. — Angelina T. Castro, Escrib. Secretaria.

Imp. \$ 240.-

e) 24-8 al 6-9-76

O. P. Nº 25049

T. Nº 11671

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Oscar Lafuente, el 24 de setiembre de 1975, por Expte. nº 9341-L, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo de la Estación de Salar de Pocitos, se mide 35 kms. al Sur hasta el punto A, de allí 8 kms. al Oeste hasta el punto de partida P.P., de allí 4.700 m. al Sur hasta 1, de allí 4.000 m. al Oeste hasta 2, de allí 4.700 m. al Norte hasta 3, de allí 4.000 m. al Este hasta el P.P., cerrando una superficie libre de 1.880 has., por superponerse en 120 has., a los Exptes. 8917-B y 8165-S. La superficie libre se encuentra ubicada fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19.059/71. — Salta, 13 de Julio de 1976. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 240.-

e) 24-8 al 6-9-76

O. P. Nº 25048

T. Nº 11672

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Oscar Lafuente, el 25 de agosto de 1975, por Expte. nº 9339-L, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Tomando como punto de referencia la Estación de Salar de Pocitos se mide 25 kms. al Sur para llegar al P.P. Desde allí se mide 2.000 m. al Este; 5.000 m. al Sur; 4.000 m. al Oeste; 5.000 m. al Norte y finalmente 2.000 m. al Este para llegar al P.P., cerrando así una superficie de 2.000 has., la que inscripta gráficamente resulta ubicada en una zona libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19.059/71. — Salta, 13 de Julio de 1976. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 240.-

e) 24-8 al 6-9-76

O. P. Nº 25047

T. Nº 11673

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Oscar Lafuente, el 25 de agosto de 1975, por Expte. nº 9336-L, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Tomando como Punto de Referencia la Estación Salar de Pocitos, se miden 35 kms. al Sur; luego 2.000 m. al Oeste para llegar al P.P. Desde allí

se mide 5.000 m. al Sur; 4.000 m. al Oeste; 5.000 m. al Norte y finalmente 4.000 m. al Este para llegar al P.P., cerrando así una superficie de 2.000 has., la que inscripta gráficamente resulta ubicada en una zona libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19.059/71. Salta, 12 de Julio de 1976. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 240.- e) 24-8 al 6-9-76

O. P. Nº 25046 T. Nº 11674

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería, que, María Hortensia Casilla Lafuente, el 24 de setiembre de 1975, por Expte. nº 9344-C, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Tomando como punto de referencia la Estación de Salar de Pocitos, se mide 40 kms. al Sur para llegar al P. P. Desde allí se mide 4.000 m. al Este; 5.000 m. al Sur; 4.000 m. al Oeste y finalmente 5.000 m. al Norte para llegar al P.P., cerrando así una superficie de 2.000 has., la que inscripta gráficamente resulta libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19.059/71. — Salta, 13 de Julio de 1976. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 240.- e) 24-8 al 6-9-76

O. P. Nº 25045 T. Nº 11675

La Dra. Eloisa G. Aguilar, Juez Civil y Com. 5ta. Nom., a cargo del Juzgado de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, María Hortensia Casilla Lafuente, el 24 de setiembre de 1975, por Expte. nº 9342-C, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Tomando como punto de referencia la Estación de Salar de Pocitos se mide 30 kms. al Sur; luego 8 kms. al Oeste para llegar al P.P. Desde allí se mide 5.000 m. al Sur; 4.000 m. al Oeste; 5.000 m. al Norte y finalmente 4.000 m. al Este para llegar al P.P., cerrando así una superficie de 2.000 has. Inscripta gráficamente dicha superficie, la misma resulta libre de otros pedimentos mineros, dentro de la Zona de Seguridad y fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19.059/71. — Salta, 3 de mayo de 1976. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 240.- e) 24-8 al 6-9-76

O. P. Nº 25044 T. Nº 11676

La doctora Eloisa G. Aguilar, Juez Civil y Comercial 5ta. Nom., a cargo del Juzgado de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del artículo 25 del Código de Minería que, María Hortensia Casilla Lafuente, el 25 de agosto de 1975, por Expte. Nº 9338-C, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Tomando como punto de Referencia la Estación de Salar de Pocitos se mide 30.000 metros al Sur, luego 2.000 metros al Oeste para llegar al P.P. Desde allí se mide

5.000 metros al Sur; 4.000 metros al Oeste; 5.000 metros al Norte y finalmente 4.000 metros al Este para llegar al P.P., cerrando así una superficie de 2.000 Has., la que inscripta gráficamente resulta libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera, Ley 19059/71. — Salta, 3 de mayo de 1976. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 240.- e) 24-8 al 6-9-76

O. P. Nº 25043 T. Nº 11677

La doctora Eloisa G. Aguilar, Juez Civil y Comercial 5ta. Nom., a cargo del Juzgado de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del artículo 25 del Código de Minería que, María Hortensia Casilla Lafuente, el 31 de julio de 1975, por Expte. Nº 9320-C, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Tomando como punto de Referencia la Estación de Salar de Pocitos, se mide 30 kilómetros al Sur para llegar a P.P., punto de partida, luego se mide 4.000 metros al Este, 5.000 metros al Sur, 4.000 metros al Oeste y finalmente 5.000 metros al Norte para llegar al P.P. cerrando una superficie de 2.000 Has. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19059/71. — Salta, 4 de mayo de 1976. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 240.- e) 24-8 al 6-9-76

O. P. Nº 25039 F. Nº 3464

La doctora Eloisa G. Aguilar, Juez Civil y Comercial 5ta. Nom., a cargo del Juzgado de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del artículo 25 del Código de Minería que, David Celso Plaza, el 18 de diciembre de 1973, por Expte. Nº 8702-P, ha solicitado en el departamento de Iruya, permiso para catear y explorar la siguiente zona: Tomando como punto de referencia el Abra Baritú ubicada en el límite entre los departamentos de Iruya y Santa Victoria con az. 149º se medirá 6.450 metros en línea recta para determinar el punto A., a partir del vértice A y con az. 105º se medirá 4.000 metros en línea recta hasta el vértice B. Desde B y con az. 195º se medirá 5.000 metros en línea recta hasta el vértice C. Desde C y con az. 285º se medirá 4.000 metros en línea recta para determinar el vértice D. Desde D con azimut 15º se medirá 5.000 metros en línea recta para cerrar el polígono en el punto de partida A. Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta superpuesta en 125 Has. a los cateos 9184-S-75 solicitado por Manuel A. Soto el día 10-3-75 y al Expte. Nº 9188-Y-75 solicitado por Julio Yáñez el día 10-3-75, quedando una superficie libre de 1875 Has. que se ubica fuera de la Zona de Reserva Minera Ley Nº 19059/71. — Salta, 4 de mayo de 1976. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

D. V. \$ 240.- e) 24-8 al 6-9-76

O. P. Nº 25038 F. Nº 3463

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los

efectos del artículo 25 del Código de Minería que, Dirección General de Fabricaciones Militares, el 18 de diciembre de 1973, por Expediente Nº 8711-D, ha solicitado en el departamento de Santa Victoria-Iruya, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del Abra Baritú (PR) se mide 10.400 metros hasta el punto PP., a partir del cual se mide 4.100 metros az. 112º hasta el punto 1; 3.700 metros az. 181º hasta 2; 3.950 metros az. 280º hasta 3 y por último 4.500 metros az. 1º hasta PP., con lo que se cierra la superficie inscripta que se encuentra fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19059/71. La superficie libre consta de 1.304 Has. por resultar superpuesta al cateo Expte. 9226-D-75, solicitado por el señor Rafael A. Del Carlo con fecha 19/3/75 y al cateo 9221-Y, solicitado por Irma A. Yáñez, con fecha 19/3/75. — Salta, 8 de marzo de 1975. Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

D. V. \$ 240,-

e) 24-8 al 6-9-76

O. P. Nº 25037

F. Nº 3462

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del artículo 25 del Código de Minería que, Dirección General de Fabricaciones Militares, el 18 de diciembre de 1973, por Expediente Nº 8705-D, ha solicitado entre los departamentos de Santa Victoria e Iruya, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo desde el Abra de Baritú, punto de referencia P. R., se mide 10.550 metros az. 169º hasta el punto de partida P. P., desde este punto se mide: 4.000 metros az. 105º hasta el punto 1, luego 5.000 metros az. 195º hasta el punto 2, luego 4.000 metros az. 285º hasta el punto 3 y por último 5.000 metros az. 15º hasta el punto de partida P. P., cerrando así la superficie de 2.000 Has. libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19059. — Salta, 1º de diciembre de 1975. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

D. V. \$ 240,-

e) 24-8 al 6-9-76

O. P. Nº 25036

F. Nº 3461

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del artículo 25 del Código de Minería que, Dirección General de Fabricaciones Militares, el 18 de diciembre de 1973, por Expediente Nº 8699-D, ha solicitado en los departamentos de Santa Victoria-Iruya, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del Abra de Agua Tibia (PR), se mide 10.600 metros az. 166º30' hasta el punto PP., a partir del cual se mide 1.500 metros az. 105º hasta el punto 1; desde allí 2.900 metros az. 190º hasta el punto 2; 2.200 metros az. 100º hasta el punto 3; 2.300 metros az. 195º hasta el punto 4; 4.000 metros az. 285º hasta el punto 5 y por último 5.000 metros az. 15º hasta PP., con lo que se cierra la superficie inscripta de 1475 Has. por superponerse en 525 Has., al cateo Expte. 9195-Y-75 solicitado por el señor Julio A. Yáñez, con fecha 10/3/75. La superficie inscripta está ubicada fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19059/71. — Salta, 26 de febrero de 1976. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

D. V. \$ 240,-

e) 24-8 al 6-9-76

O. P. Nº 25034

F. Nº 3460

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del artículo 25 del Código de Minería que, Dirección General de Fabricaciones Militares, el 18 de diciembre de 1973, por Expediente Nº 8701-D, ha solicitado en los departamentos de Iruya y Santa Victoria, cateo para explorar la siguiente zona: Tomando como punto de referencia P. R. el Abra de Agua Tibia ubicada en el límite entre los departamentos de Iruya y Santa Victoria, con azimut 178º10' se medirá en línea recta 20.000 metros para determinar el punto A. A partir del vértice A y con azimut de 93º se medirá 4.000 metros en línea recta para determinar el vértice B. Desde B con az. 183º se medirá 5.000 metros en línea recta hasta el vértice C. Desde C con az. 273º se medirá 4.000 metros en línea recta hasta el vértice D. Desde D con az. 3º se medirá 5.000 metros en línea recta para cerrar el polígono en el punto de partida A. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, la misma resulta superpuesta en 102 Has. al cateo Expte. 8710-P-73, solicitado por David C. Plaza el día 18-12-73, quedando una superficie libre de 1898 Has. que se ubican fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19059/71. — Salta, 8 de marzo de 1976. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

D. V. \$ 240,-

e) 24-8 al 6-9-76

O. P. Nº 25033

F. Nº 3459

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del artículo 25 del Código de Minería que, Dirección General de Fabricaciones Militares, el 18 de diciembre de 1975, por Expediente Nº 8700-D, ha solicitado en el departamento de Santa Victoria-Iruya, cateo para explorar la siguiente zona: Tomando como punto de referencia el Abra de Baritú, ubicada en el límite entre los departamentos Santa Victoria-Iruya, con azimut 106º se medirá en línea recta 4.000 metros para determinar el vértice A. Desde A con az. 91º se medirá en línea recta 4.000 metros hasta el vértice B. Desde B con az. 181º se medirá 2.900 metros en línea recta hasta el vértice C. Desde C con azimut 195º se medirá en línea recta 2.600 metros hasta el vértice D. Desde D. con az. 285º se medirá 4.000 metros en línea recta hasta el vértice E. Desde E con az. 15º se medirá 1.900 metros en línea recta hasta el vértice F. Desde F con az. 1º se medirá 2.600 metros en línea recta para cerrar el polígono en el punto de Partida A. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, la misma resulta superpuesta en 409 Has. a los cateos Exptes. 9179-Y-75 solicitado por José Yáñez el día 10-3-75 y al cateo 9184-S-75, solicitado por Manuel Soto el día 10-3-75, quedando una superficie libre de 1591 Has., que se ubican fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19059/71. — Salta, 18 de febrero de 1976. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 240,-

e) 24-8 al 6-9-76

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 25032 T. Nº 1042

Municipalidad de la Ciudad de Salta

LICITACION PUBLICA Nº 26/76

Llámase a Licitación Pública Nº 26/76, para el día 9 de setiembre de 1976, a horas 10 para la adquisición de Chapas de Aluminio o Cinc. — Consulta y apertura de las Propuestas: Dpto. de Compras y Suministros. — Venta de Pliegos: Receptoría Municipal, Florida 62 - Salta. — Precio del Pliego: \$ 250,- (Pesos doscientos cincuenta). — Armando M. González, Jefe Dpto. de Compras y Suministros - Municipalidad de Salta.

Sin cargo e) 24 y 25-8-76

O. P. Nº 25005 T. Nº 3458

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

LICITACION PUBLICA Nº 41/76

Servicio de refrigerio Sucursal Salta. Período 1º de Setiembre de 1976 al 31-12-76, con opción a favor del Banco por un año más.

Pliego de Condiciones: Podrán retirarse en Juramento 101, Salta.

Apertura de las Ofertas: 27-8-76, a las 10 horas, en el lugar indicado precedentemente.

D. V. \$ 188.- e) 20 al 24-8-76

O. P. Nº 24969 F. Nº 3455

HOSPITAL DE ZONA**"DR. JOAQUIN CASTELLANOS"**

LICITACION PUBLICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5/76, — para el día 17 de setiembre de 1976—, a horas 12, para adquirir medicamentos, drogas, material sanitario y material radiológico, destinado al uso y consumo del Hospital de Zona "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, Pcia. de Salta. La apertura de las propuestas se realizará en la Administración del Hospital, sito en Cabred s/nº, dirigirse por pliegos e informes al mencionado hospital.

Hugo Vallado

Secretario Administrativo

D. V. \$ 188.- e) 13 al 27-8-76

O. P. Nº 24968 F. Nº 3454

MUNICIPALIDAD DE PICHANAL

(Provincia de Salta)

LICITACION PUBLICA Nº 1/76

Resolución Nº 35/76.

La Municipalidad de Pichanal llama a Licitación Pública para explotación del Aserradero Municipal. — Apertura de Propuestas: 27-8-76. — Hs. 12, en Intendencia Municipal. — Precio del Pliego: \$ 500,00. — Venta del Pliego en Oficina de Hacienda.

Pichanal, agosto de 1976.-

Viterman Tapia

Intendente Municipal

D. V. \$ 188.- e) 13 al 27-8-76

EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 24987

T. Nº 11625

REF.: Expte. Nº 34-35900/S/73. - s.r.a.p.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor Patricio Samán, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente a Perpetuidad y dotación de 24,58 ls/seg. una superficie de 46,8190 Has., con carácter Temporal Eventual y dotación de 13,03 ls/seg. una superficie de 24,8190 Has. y concesión de Bebida en la magnitud de 1,5/10 de l/seg. en el inmueble rural denominado "Fracciones F y F-1 de Finca, Santa Ana". Catastro Nº 3923, propiedad ubicada en el Distrito La Merced del Dpto. de Cerrillos, con las aguas provenientes del Río Toro, margen izquierda, que son derivadas por el Canal Secundario III y Terciario "San Agustín", compuerta nº 2 y acequia denominada "Gallo". La concesión Temporal-Eventual se proveerá cuando de la fuente de provisión pueda derivarse un caudal superior a los 3.000 ls/seg. La concesión permanente se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del Río Toro. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 11 de agosto de 1976.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl

Jefe Dpto. de Explotación - AGAS.

Imp. \$ 180.- e) 18 al 31-8-76

O. P. Nº 24966

T. Nº 11603

Ref.: Expte. Nº 5368/V/65 - s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor NICOLAS VARGAS, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal - Eventual una superficie de 5,1883 Has. del inmueble denominado Lote número 93, catastro Nº 851, ubicado en San Carlos, Departamento del mismo nombre, con una dotación de 2,72 ls./seg. a derivar del Río Calchaquí por medio del canal matriz y la acequia comuna de la 2da. Sección. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Administración General de Aguas de Salta, julio de 1976.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paul

Jefe Dpto. de Explotación

A. G. A. S.

Imp. \$ 180.-

e) 12 al 26-8-76

EDICTO DE USUCAPION

O. P. Nº 24934

T. Nº 11577

El Dr. Alberto López, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación de la ciudad de Salta, en los autos caratulados: "Pueritas, Francisco Reynaldo vs. Puló, Paula M. de ó sucesores - Usucapión".

Expte. nº 47.923/76, cita a Paula M. de Puló o sus sucesores y a toda persona que se considere con derecho al inmueble ubicado en el departamento de Rivadavia, partida 420, lote 29, denominado "Santa Rosa" partido de San Carlos, con una superficie de 937 has. 4.450 m2. por el término de diez días a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial al señor Defensor de Pobres y Ausentes. — Salta, 28 de Julio de 1976. — Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.

Imp. \$ 240.-

e) 10 al 24-8-76

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 25042

T. Nº 11678

El doctor Alberto J. Medrano Ortiz Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Sexta Nominación, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña VICTORIA COLINA de GARCIA para que dentro de los treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por 10 días. — Salta, agosto de 1976. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 180,-

e) 24-8 al 6-9-76

O. P. Nº 25035

T. Nº 11667

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, en el Juicio "Sucesorio de LOPEZ, Juan Cruz, Expte. Nº 52.440/76", cita y emplaza a los herederos y acreedores a que hagan valer sus derechos por el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese diez días. — Salta, 6 de agosto de 1976. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 180,-

e) 24-8 al 6-9-76

O. P. Nº 25028

T. Nº 11662

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Ira. Inst. C. y C. 5ta. Nominación en el juicio "Sucesorio de TRUNSKY, María Beatriz Rozas de", cita y emplaza a herederos y acreedores para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Expte. número 29.262/76. Publíquese por diez días. — Salta, 20 de agosto de 1976. — Dr. Luis María García Saldo, Secretario.

Imp. \$ 180,-

e) 24-8 al 6-9-76

O. P. Nº 25018

T. Nº 11653

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Tercera Nominación, cita y emplaza a herederos de Bañarado Caballero, Pedro, por el término de 30 días. Publicación 10 días. — Salta, agosto de 1976. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 180.-

e) 23-8 al 3-9-76

O. P. Nº 25014

T. Nº 11650

El Dr. Lucio M. Rufino, Juez Ira. Instancia Civil y Comercial Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña María Mercedes Varela. — San R. de la Nueva Orán, 3 de agosto de 1976. — Noemí Barrera B. de Pérez, Secretaria.

Imp. \$ 180.-

e) 23-8 al 3-9-76

O. P. Nº 25007

T. Nº 11644

El Dr. Patricio Gustavo Colombo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación en el Expte. nº 45.452/76 "Sucesorio y Testamentario - Catanzaro José y Francisca Catanzaro de", cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos del causante para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Secretaría, Julio de 1976. — Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, Secretario.

Imp. \$ 180.-

e) 20-8 al 2-9-76

O. P. Nº 25000

T. Nº 11636

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, doctor Patricio Gustavo Colombo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO ABAN, Expte. Nº 45.496/76. Publicación 10 días. — Salta, agosto de 1976. — Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, Secretario.

Imp. \$ 180,-

e) 19-8 al 1º-9-76

O. P. Nº 24999

T. Nº 11637

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, doctor Oscar Gustavo Koehle, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO GALO TORRES y DELFINA EUSTAQUIA CORREA, Expte. Nº 52.651/76. Publicación 10 días. — Salta, julio 30 de 1976. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 180,-

e) 19-8 al 1º-9-76

O. P. Nº 24996

T. Nº 11633

El doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PETRONILA PADILLA DE PEREZ o PETRONILA ROMANO DE PEREZ. Publiquen edictos por diez días. — Metán, 9 de

agosto de 1976. — Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 180.- e) 19-8 al 19-9-76

O. P. Nº 24995 T. Nº 11632

El doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO GENARO BLASCO (Expte. Nº 13.037/76). — Metán, agosto 12 de 1976. — Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 180.- e) 19-8 al 19-9-76

O. P. Nº 24992 T. Nº 11629

El Dr. Abraham J. Anuch, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación en la ciudad de Salta, en los autos: "Sucesorio de: Kinkela Vda. de Ivanich, Juana", cita y emplaza a las personas que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sean herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por diez días. — Secretaría, 5 de agosto de 1976. — Escrib. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 180.- e) 18 al 31-8-76

O. P. Nº 24991 T. Nº 11628

El Dr. Abraham J. Anuch, Juez de 1ra. Nominación C. y C., cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Pío y Marcos Aramayo, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Expte. Nº 64110. — Salta, 16 de agosto de 1976. — Dra. María M. de Haddad, Secretaria.

Imp. \$ 180.- e) 18 al 31-8-76

O. P. Nº 24983 T. Nº 11621

Dr. Abraham J. Anuch, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, en los autos: "Sucesorio de: Nallar, Nauar Isse y Nallar, José". Expte. nº 63.127/75, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores. Edictos por diez días en Boletín Oficial y El Tribuno y/o El Intransigente. — Salta, 20 de mayo de 1976. — Escrib. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 180.- e) 16 al 30-8-76

O. P. Nº 24982 T. Nº 11620

El Dr. Alberto J. Medrano Ortiz, Juez de 1ra. Inst. C. y C. 6ta. Nom., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Dña. Justina Lásaro Alegre de Cardona (Expediente nº 12.472/76), para que hagan valer sus derechos. Edictos: 10 días. — Salta, 25 de junio de 1976. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 180.- e) 16 al 30-8-76

O. P. Nº 24981 T. Nº 11619

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 5ta. Nominación

cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doroteo Aramayo. Expediente nº 29.069/76, y publíquese edictos por diez días. — Salta, 6 de agosto de 1976. — Escrib. María E. de Cruz de D' Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 180.- e) 16 al 30-8-76

O. P. Nº 24977 T. Nº 11616

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Dr. Oscar Gustavo Koehle, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Ramón Aguado Contreras - Sucesorio. Expediente Nº 52.553/76. — Salta, 9 de agosto de 1976. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 180.- e) 13 al 27-8-76

O. P. Nº 24975 T. Nº 11613

El titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, cita y emplaza por el término de diez días a los herederos y acreedores de doña María Ebelia Ida Palermo de Forcada, para que comparezcan al juicio Testamentario de la Causante, Nro. 63.875/76, a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. — Salta, 5 de agosto de 1976. — Escrib. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 180.- e) 13 al 27-8-76

O. P. Nº 24964 T. Nº 11601

Abraham J. Anuch, Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a los herederos y acreedores de SARA ELENA CHAUD DE ISSA, Expediente Nº 64.017/76. — Salta, julio de 1976. — Escrib. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 180.- e) 12 al 26-8-76

O. P. Nº 24963 T. Nº 11600

Abraham Anuch, Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a los herederos y acreedores de CAREME CHAUD DE REMIS, Expte. Nº 63.979/76. — Salta, julio de 1976. — Escrib. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 180.- e) 12 al 26-8-76

O. P. Nº 24958 T. Nº 11596

El doctor Patricio Colombo, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial, de 3ra. Nominación, en autos caratulados "CEBRIAN, Ernesto Jacinto - Sucesorio", Expte. Nº 45.493, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante por el término de treinta días a que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 10 de agosto de 1976. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 180.- e) 12 al 26-8-76

O. P. Nº 24949 T. Nº 11589

La doctora Nelly Rosa Fernández, Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud - Metán (interina), cita y emplaza a herede-

ros y acreedores de MARIA ESTHER BERRONDO de MACHUCA para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por diez días. — Metán, 29 de julio de 1976. — Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 180,- e) 12 al 26-8-76

O. P. Nº 24939 T. Nº 11580

El doctor Abraham J. Anuch, Juez Civil y Comercial de Primera Nominación en autos: "Sucesorio de don: CORIMAYO, Irineo y de doña RAMOS DE CORIMAYO, Laureana", Expediente Nº 63.752/76, cita a herederos y acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Secretaria, 27 de julio de 1976. — Oscar Romani, Secretario. — Dra. Marta M. de Haddad, Secretaria.

Imp. \$ 180,- e) 11 al 25-8-76

O. P. Nº 24938 T. Nº 11579

El doctor Vicente T. Masciotti, Juez de Ira, Instancia Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en juicio: "Sucesorio de Hans F. Knuth" Expte. Nº 22.055/74, cita por diez días a herederos y acreedores para hacer valer sus derechos. Edictos en Boletín Oficial y El Tribuno. — San Ramón de la Nueva Grán, julio 26 de 1976. — Noemí Barrera B. de Pérez, Secretaria.

Imp. \$ 180,- e) 11 al 25-8-76

O. P. Nº 24933 T. Nº 11576

El Dr. Alberto López, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, de la ciudad de Salta, en los autos caratulados: "Salazar, Irma Narcisa y Salazar, Martín Ernesto - Sucesorios", Expte. nº 46.620/75, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Don Martín Ernesto Salazar a fin de que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 4 de agosto de 1976. — Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 180,- e) 10 al 24-8-76

O. P. Nº 24931 T. Nº 11575

Dr. Edgardo Vicente, Juez Civil y Comercial de Metán, cita y emplaza a herederos y acreedores de Pedro Regalado Corbarán, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en Sucesorio. Expte. nº 12.453/75, dentro del término de treinta días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley. — Metán, 4 de agosto de 1975. Publicación diez días. — Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 180,- e) 10 al 24-8-76

O. P. Nº 24924 T. Nº 11565

El Sr. Juez de 2da. Nominación Civil Comercial, cita a herederos y acreedores de Bonifacio Zambrano y Adelaida Cabrera de Zambrano, para que dentro de treinta días comparezcan hacer valer sus derechos en el Expte. nº 52509, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 25 de Julio de 1976. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 180,- e) 10 al 24-8-76

O. P. Nº 24923 T. Nº 11566

El Dr. Alberto López, Juez de Ira. Instancia en lo C. y C. 4ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Mabel Diez Ruiz de Peralta, cuyo juicio sucesorio tramita por ante dicho juzgado, Expte. nº 47.868/97, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por diez días. — Salta, 15 de Julio de 1976. — Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 180,- e) 10 al 24-8-76

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 25041 T. Nº 11679

Por JULIO C. HERRERA

El 26 de agosto de 1976, a las 18,30 hs., en Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré sin base, una heladera marca Frigidaire, gabinete de madera, de 4 puertas. Una balanza marca Marani Nº 4460 y dos vitrinas de madera y vidrio de 2 metros por 0,80. Revisarlos en calle República de Siria 927, ciudad. Ordena el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. Ira. Nom. en autos "Yarad, José vs. Roias, José y Guaymás, Asunción - Ejecutivo". Expediente Nº 61.267/73. Señal: el 30%. Comisión: 10% Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 180,- e) 24 al 26-8-76

O. P. Nº 25024 T. Nº 11655

Por: RAUL RACIOPPI

El día 27 de agosto de 1976, a horas 18, en mi escritorio de remates calle J. B. Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33 y de acuerdo con lo ordenado por el Sr. Juez de Paz Letrado Nº 1, procederé a rematar Sin Base: Un televisor marca "Franklin" nº 06173, en mi poder donde puede verse. Juicio: "B. E. vs. Pezzixli, Luis Gregorio". Preparación de Vía Ejecutiva. Expediente nº 36.300/76. Señal 30%. Comisión de ley. Edictos por tres días Boletín Oficial y diario El Intransigente.

Imp. \$ 180,- e) 23 al 25-8-76

O. P. Nº 25023 T. Nº 11656

Por: RAUL RACIOPPI

El 27 de agosto de 1976, a horas 14,00 en mi escritorio de remates calle J. B. Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, procederé a rematar Sin Base: un automóvil marca "Fiat" 128, Berlina, Motor 128 A-038-0854729; Chapa patente nº A-030004 en mi poder, puede verse en la calle Las Calas 84, Barrio Cofico, en el horario comercial. Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación en los autos caratulados: "S.A.R. vs. Musalem, Alfredo". Ejecutivo y Embargo Preventivo. Expediente nº 52.610/76. Señal 30%. Comisión de ley. Edictos por dos días Boletín Oficial y diario El Tribuno.

Imp. \$ 240,- e) 23 y 24-8-76

O. P. Nº 25022

T. Nº 11657

Por: **RAUL RACIOPPI**

El día 31 de agosto de 1976, a horas 18,00 mi escritorio de remates calle J. B. Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, procederé a rematar con la base de \$ 895,00 un combinado marca "Barret", modelo a valija Art. 2015, nº 26814, en regular estado de uso, conservación y funcionamiento, puede verse en la calle Mitre 85, en el horario comercial. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado nº 4, en los autos: "Ejecución Prendaria que le sigue T.S.A. a Ríos, Mario Ernesto y Sanguino, Delfín". Expte. nº 19.469/75. Señá 30 %. Comisión de ley. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente.

Imp. \$ 180.-

e) 23 al 25-8-76

O. P. Nº 25003

T. Nº 11641

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 6 de setiembre de 1976 a horas 18 en J. M. Leguizamón Nº 649 ciudad, por disposición Sr. Juez de Ira. Instancia C. y C. en autos Emb. Prev. "Goytea, Raúl José vs. Vianini Andrés Brovia, Priero y D' Andrea Lucio". Expediente nº 63.465/75. Remataré: con base de (\$ 141.333,32) el inmueble rural designado con el Catastro nº 131, ubicado en el Dpto. de La Candelaria, inscripto al folio 431, Asiento 1 del Libro de La Candelaria - Rural y con la base de (\$ 136.000,00). El inmueble Catastro nº 132, inscripto al folio 58, Asiento II del libro 2 de R.I. de La Candelaria. Las bases de ambos inmuebles corresponde a las 2/3 partes de los valores fiscales de cada uno. Señá: 30 % a cta., de precio y comisión de ley. Edictos: 10 días en B. Oficial y El Intransigente. E. V. Solá: Tel. 17260. Nota: La parte indivisa o sea el 10 % sobre los inmuebles catastros 131 - 132 que le corresponden al Sr. Lucio D' Andrea no se subasta por estar en litigio en Expte. nº 28.281/75.- Juzgado de 5ta. Nom. C. y C.

Imp. \$ 240.-

e) 28-8 al 2-9-76

O. P. Nº 24988

T. Nº 11627

Por: **MARTIN LEGUIZAMON**

JUDICIAL — Inmueble en Tres Cerritos

BASE: \$ 451.733,34.

El 1º de setiembre p. a las 17, en mi escritorio Alberdi 323, remataré con la base de cuatrocientos cincuenta y un mil setecientos treinta y tres pesos con treinta y cuatro centavos un inmueble, con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en ésta ciudad, calle Los Cipreses, entre calles Los Tarcos y Las Heras, Barrio Parque Tres Cerritos, designado como unidad funcional uno. Polígono 00/01, planta baja. Plano de propiedad horizontal nº 311, archivado en la Dirección General de Inmuebles (legajo Capital). Superficie total 193,20 m2. (superficie cubierto 55,32 m2., descubierto 137,88 m2.). Partida catastral nº 84.078. Parcela 28, Manzana 24, Sección K. Demás datos en escritura nº 43, Escribano Julio R. Zambrano, donde se inscribió cédula parcelaria correspondiente a matrícula nº 84.078, incluido el reglamento de pro-

iedad horizontal, al cual se encuentra sometido el inmueble, archivado en la Dirección General de Inmuebles, Departamento Jurídico, bajo nº 59, Folio Real. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena señor Juez de Primera Instancia C. y C., Sexta Nominación. Juicio: "Ejecución Banco Comercial del Norte S. A. vs. Alberto Víctor Galván". Expediente nº 12.846/76. Publicación: 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 240.-

e) 18 al 31-8-76

O. P. Nº 24973

T. Nº 11611

Por: **RAUL ROQUE MOYANO**

JUDICIAL — Con Base

El 27 de agosto de 1976, a horas 17, en la Oficina de Apremios de la Municipalidad de Salta, Florida 62 de esta ciudad, remataré un inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo por accesión física y legal, ubicado en calle Carlos Pellegrini Nº 261/71 de esta ciudad, identificado como Lote nº 24 de la Sec. E, Manzana Nº 19, Matrícula Nº 769, de las siguientes medidas: Frente 16,18 m. Fdo. 14,49 m. Cdo. N. 29,55, Cdo. S. 29,03. Superficie total: 448,52 m2. Inscripto en el Libro Y, Folio 140, Asiento 149 R.I. Esta propiedad se rematará con la base de \$ 41.333,00 (Cuarenta y un mil trescientos treinta y tres), o sean las dos terceras partes de la valuación fiscal. Ordena Juez del Apremio: Juicio Municipalidad de la Ciudad de Salta vs. Berbel Juan. Expediente Nº 19405/66. y agregados. El comprador abonará en el acto del remate el 30 % a cuenta del precio de venta, hasta tanto sea aprobada la subasta, más la comisión de ley, so-pena de dejarse sin efecto la misma. Publicaciones: 8 días en el Boletín Oficial y Diario El Intransigente. Raúl R. Moyano - Martillero.

Imp. \$ 240.-

e) 13 al 25-8-76

O. P. Nº 24972

T. Nº 11610

Por: **RAUL ROQUE MOYANO**

JUDICIAL — Con Base

El día 27 de agosto de 1976 a horas 17,30, en la Oficina de Apremios de la Municipalidad de Salta, Florida 62 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 45.666,00 (Cuarenta y cinco mil seiscientos sesenta y seis), un inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo por accesión física y legal, ubicado en calle España 858/78, identificado como Lote nº 17 de la Sec. H, Manzana 110, Matrícula nº 10.584, Medidas: Frente, 8,73 m. L. O.: 37,98. Lado E. 22,07, dobla al E. 1,37 m., veeuve hacia el N. 12,40, hacia el E. 1,50 m., hacia el N. 6,41 m., hacia el O. 5,55, hacia el S. 2,98 m., y hacia el O. 4,76 m., según asiento en el Libro Nº 182, Folio 73, Asiento 3 del R.I. Ordena: Juez del Apremio en el Juicio: Municipalidad de Salta vs. Marciarelli, María Lucrecia. Expediente nº 22.381/73 y agregados. El comprador abonará en el acto del remate el 30 % a cuenta del precio de venta, hasta tanto sea aprobada la subasta, más la comisión de ley, so-pena de de-

jarse sin efecto la misma. Publicaciones: 8 días en el Boletín Oficial y Diario El Intransigente. Raúl R. Móyano - Martillero.

Imp. \$ 240.-

e) 13 al 25-8-76

O. P. Nº 24930

T. Nº 11573

Por: MARTIN LEGUIZAMON

JUDICIAL

Inmueble en Tres Cerritos. Base \$ 451.733,34

El 24 de agosto p. a las 17 en mi escritorio Alberdi 323, remataré con la base de cuatrocientos cincuenta y un mil setecientos treinta y tres pesos con treinta y cuatro centavos un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en esta ciudad, calle Los Cipreses, entre calles Los Tarcos y Las Heñas, Barrio Parque Tres Cerritos designado como unidad funcional uno; Polígono cero, cero, cero, uno, planta baja. Plano de propiedad horizontal nº 311, archivado en la Dirección General de Inmuebles, (legajo Capital). Superficie total 193,20 m2. (superficie cubierta 55,32 m2. descubierta 137,88 m2.). Partida catastral nº 84.078. Parcela 28, manzana 24 sección K. Demás datos en escritura nº 43, Escribano Julio R. Zambrano, donde se inscribió cédula parcelaria correspondiente a matrícula nº 84.078, incluido el reglamento de propiedad horizontal, al cual se encuentra sometido el inmueble archivado en la Dirección General de Inmuebles Departamento Jurídico bajo nº 59, Folio Real. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia C. y C. Sexta Nominación. Juicio: "Ejecutivo Banco Comercial del Norte S. A. vs. Alberto Víctor Galván", Expte. nº 12.486/76. — Publicaciones 10 días.

Imp. \$ 240.-

e) 10 al 24-8-76

POSESION VEINTENAL

O. P. Nº 25019

T. Nº 11654

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Cuarta Nominación, en los autos nº 47.221/75 "Mamaní, Narciso - posesión veintenal", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble Catastro Nº 637, Partido San Antonio, Departamento de San Carlos, fracción denominada "Virgen del Valle", Plano nº 002.18, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse de oficio defensor, al de Pobres y Ausentes. — Salta, 10 de agosto de 1976. — Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.

O. P. Nº 24993

T. Nº 11630

Doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Metán; cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre la finca "El Cadilla", catastro número 6074, ubicada en el partido Las Cañas del departamento de Rosario de la Frontera, provincia de Salta, con una superficie neta de 143 hectáreas 0836,29 metros cuadrados dentro de los siguientes límites: al Norte: con fincas "El Cadilla", Catastro Nº 364 y "Pampa Muyo"; al Sud: finca "Las Mercedes"; al Este: finca "Santa Clara" y al Oeste: Camino provincial, para que comparezcan en la Posesión Veintenal iniciada por Ricarda Argañaras de Figueroa, Expte. Nº 12.953/76, dentro del término de treinta días a contar de la última publicación por diez días, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial en su representación. — Metán, 6 de agosto de 1976. — Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 240

e) 19-8 al 19-9-76

O. P. Nº 24971

T. Nº 11608

Dr. Alberto J. Medrano Ortiz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Sexta Nominación, cita y emplaza a Chirino Abate o a sus herederos y a Florentino Aguilar o sus herederos, por el término de 10 días para que comparezcan a hacer valer sus derechos en Expediente nº 12.301/76, Aguilar Andrés vs. Herederos de Chirino Abate y de Florentino Aguilar - Posesión Veintenal", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Ausentes (Art. 90 C.P.C. y C.), respecto del inmueble materia de este juicio cuya nomenclatura catastral es la siguiente: Matrícula 19.318, Sección E, Manzana 115 B, Parcela 25, ubicado en calle Delfín Leguizamón 819, ciudad. — Salta, 30 de Julio de 1976. Javier Lovaglio, Secretario.

Imp. \$ 240.-

e) 13 al 27-8-76

O. P. Nº 24929

T. Nº 11572

El Dr. Oscar Gustavo Koehle, Juez de Segunda Nominación, C. y C. en autos: "Flores Casimiro - Posesión Veintenal", Expte. nº 52.475/76, cita y emplaza a Zacarías Yapura y a todos los que se consideren con derechos al inmueble rural ubicado en departamento Cachi, fracción de la finca San José de Cachi, Catastro 434, lindando al norte con Miguel Mamaní y Julio Magno, al sud con Pedro Flores, al este con Río Calchaquí y oeste Ruta Nacional 40, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. — Salta, 30 de Julio de 1976. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 240.-

e) 10 al 24-8-76

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 25030

T. Nº 11663

El Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial, Ira. Nominación de Salta, en el Expte. 63.595/75, cita y emplaza a MARIA ELVIRA LOPEZ DE GUEVARA, a comparecer por sí o apoderado, a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de ser representada por el Defensor Oficial de Ausentes. Publicación 20 días. — Salta, 16 de agosto de 1976. — Escrib. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 360,-

e) 24-8 al 20-9-76

EDICTO PENAL

O. P. Nº 25026

T. Nº 1041

Salta, 10 de agosto de 1976. Y Vistos:... La Cámara Primera en lo Criminal FALLA: I) Condenando a Mirta Elena Prieto, argentina, soltera de 19 años, con instrucción, de profesión quehaceres domésticos y domiciliada en Avenida Cecilio Rodríguez Nº 66 de Rosario de Lerma de esta Provincia, a la pena de cuatro años de prisión y costas, por resultar autora responsable del delito de abandono de persona, agravado por el vínculo con muerte sobreviniente (Arts. 106 y

107 primera parte del Código Penal, 40, 41, 12, 19 y 29 inc. 3º del C. Penal). — Fdo.: Juan A. Uriburu, Guillermo Gómez Augier, Alberto Mariño, Camaristas. — Héctor Trindade, Secretario.

Sin cargo

e) 24-8-76

O. P. Nº 25025

T. Nº 1040

Salta, 2 de agosto de 1976. Y Vistos:... La Cámara Primera en lo Criminal FALLA: I) Condenando a Domingo Argentino Córdoba, argentino, soltero de 23 años de edad, jornalero, con instrucción, domiciliado en Virgilio Tedín Nº 145 de esta ciudad, a la pena de tres años y ocho meses de prisión y costas, por resultar autor responsable del delito de robo calificado (Arts. 167 inc. 4º; 40, 41, 29 inc. 3º del Código Penal). II) Condenando a Raúl Lucio Fuentes, argentino, soltero de 28 años de edad, pintor, con instrucción y domiciliado en Balcarce 1.000 de esta ciudad, a la pena de tres años y seis meses de prisión y costas, por resultar autor responsable del delito de robo calificado (art. 167 inc. 4º; 40, 41, 29 inc. 3º del Código Penal). — Fdo.: Guillermo Gómez Augier, Juan A. Uriburu, Alberto Mariño, Camaristas. — Héctor Trindade, Secretario.

Sin cargo

e) 24-8-76

Sección COMERCIAL**TRANSFERENCIA DE NEGOCIO**

O. P. Nº 25029

T. Nº 11664

Se hace saber por 5 (cinco) días, que FILIBERTO YANELLO, argentino, de 47 años de edad, con domicilio en Alsina 1374, Salta, L. E. número 7.217.885, vende, cede y transfiere a TERESA DE JESUS GUANCA, argentina, soltera, de 42 años de edad, con domicilio en Alsina 1374, L. C. Nº 3.205.736, el Fondo de Comercio de su propiedad, denominado "RELOJERIA YANEL", ubicado en Ituzaingo Nº 62/64 de la ciudad de Salta. El señor Filiberto Yanello, vende, cede y transfiere el Activo y Pasivo del negocio. Reclamamos de ley: Alsina 726, Salta, de 9 a 12,30 horas. — C.P.N. Roberto Mario Rodríguez. — Salta, 23 de agosto de 1976. — Teresa de Jesús Guanca, L. C. 3.205.736. — Filiberto Yanello, L. E. 7.217.885.

Imp. \$ 180,-

e) 24 al 30-8-76

AVISO COMERCIAL

O. P. Nº 25027

T. Nº 11661

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: 1) Raúl César Lechesi Areco, L. E. 8.096.246, argentino, casado, comerciante, de 29 años de edad, con domicilio en calle Gorriti Nº 630, Salta; 2) Julio César Lozada, L. E. Nº 7.772.662, argentino, casado, comerciante, de 33 años de edad, con domicilio en calle Viamonte 66, Huaiico Chico - San Salvador de Jujuy.

Fecha de Constitución: 5 de julio de 1976.

Denominación: MARLE Construcciones Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Domicilio: Ciudad de Salta.

Objeto de la Sociedad: a) Los estudios, proyectos, construcción y dirección técnica de obras públicas y/o privadas, viales, de electrificación rural, electromecánicas, de arquitectura en general, hidráulicas, etc., que fueran licitadas o encomendadas por el Gobierno nacional, provincial o municipal de ésta u otras provincias y/o del extranjero; b) La representación, consignación y/o comercialización de materiales para la construcción en general de todo tipo y clase; c) Financiar dichas construcciones; d) Realizar construcciones bajo el régimen de la propiedad horizontal reglamentada por la ley 13.512 y pre-horizontalidad en terrenos propios y/o de terceros.

Duración: 30 años desde su inscripción Registro Público de Comercio.

Capital Social: Seis millones de pesos, divididos en 60.000 cuotas de \$ 100,- c/u.

Administración: A cargo de ambos socios en carácter de gerentes, quienes tendrán la representación de la sociedad.

Fecha de cierre del ejercicio: Los días 31 de octubre de cada año.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de Comercio, se autoriza el presente edicto al solo efecto de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta. — Secretaría, 18 de agosto de 1976. — Dr. Néstor Esquiú, Secretario - Registro Público de Comercio.

Imp. \$ 210,-

e) 24-8-76

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O. P. Nº 25052

T. Nº 11666

PEDRANA S.A.

(Orán - Salta)

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse en el local de la sociedad sito en Mitre y General Paz - San Ramón de la Nueva Orán, el día 11 de setiembre de 1976, a las 10 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior.
2. Trabajo de actualización contable dispuesto por la Ley 19.742. Lectura y consideración del informe del Contador Público. Años 1975/76.
3. Procedimiento a seguir en la adjudicación de las acciones liberadas provenientes de la capitalización del "Saldo Ley 19.742" (Capitalizable). Año 1975/76.
4. Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Planillas Anexas, Inventario, Memoria e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el treinta y uno del mes de marzo del año 1976.
5. Distribución de Utilidades, propuesto por el Directorio.
6. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Si no se reuniere el quórum legal en primera convocatoria, llámase simultáneamente en segunda convocatoria para celebrarse en el local indicado, una hora después de la fijada para la primera.

EL DIRECTORIO

Alberto R. Boggione
Síndico

Imp. \$ 180.-

e) 24-8 al 6.9-76

O. P. Nº 25040

F. Nº 1043

COOPERATIVA DEL PERSONAL DE CORREOS Y TELECOMUNICACIONES SALTA de Consumo, Crédito y Vivienda Limitada

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de setiembre de 1976, a horas 8 de la mañana, en su local social de calle España Nº 375 de esta ciudad.

ORDEN DEL DIA

1. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Distribución de utilidades, informe del Síndico y dictamen de auditoría, correspondiente a los ejercicios cerrados al 31-12-1970, 1971, 1972, 1973, 1974 y 1975.
2. Elección del Consejo de Administración y un Síndico titular y suplente.

3. Ractificación de la adquisición de un inmueble a la firma Tres Cerritos S.A. Salta.
4. Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

Para conocimiento de los señores asociados se transcribe el Art. 29 que dice: Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión sin conseguir ese quórum, se celebrará la Asamblea y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de socios presentes.

El Consejo de Administración

Amador Ayala

Presidente

Sin cargo.-

e) 24 al 30-8-76

O. P. Nº 25031

T. Nº 11665

CLUB ATLETICO 9 DE JULIO

El Club 9 de Julio, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, para el día 12 de setiembre de 1976 a horas 10, en su sede social de Urquiza 1024 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2º) Consideración de la Memoria, Balance e Inventario General, informe del Organó de Fiscalización.
- 3º) Renovación total de la Comisión Directiva.
- 4º) Aumento cuota social.
- 5º) Marcha de la entidad.
- 6º) Designación de dos socios para firmar el Acta.

Eduardo Gutiérrez

Presidente

Imp. \$ 100.-

Víctor Sarmiento

Secretario

e) 24-8-76

O. P. Nº 25021

T. Nº 11660

MERCURIO S.A.I.C.A.G.F.I.F. y M.

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

Primera y Segunda citación:

El Directorio de Mercurio S.A.I.C.A.G.F.I.F. y M., ha resuelto convocar a los señores accionistas de la compañía, en primera y segunda citación, a la Asamblea General Extraordinaria, que se llevará a cabo el día 31 de agosto del corriente año, a horas 18, en primera citación o a horas 20 en segunda citación, en el local de la sociedad, sito en calle Gral. Güemes 1328, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Disminución del Capital Social por retiro de socios;
 - a) Valuación y conversión acciones de los socios que se retiran;
 - b) Forma de pago de las acciones y demás derechos a dichos socios;

ORDEN DEL DIA

- 1º) Elección de miembros para integrar la Comisión Directiva, para el nuevo período bienal en los siguientes cargos: un Presidente, un Secretario, un Tesorero, cuatro Vocales titulares y siete Vocales suplentes y Organo de Fiscalización, compuesto por tres titulares y tres suplentes.
- 2º) Designación de dos asociados para suscribir el acta correspondiente.

Nota: A los efectos correspondientes se recuerda el contenido del Art. 35 de los Estatutos Sociales que dice: "El Quórum para cualquier tipo de Asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente, 30 minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros del Organo Directivo, y Organo de Fiscalización. — Las resoluciones de las Asambleas se adoptarán por la mayoría de la mitad más uno de los socios presentes, salvo los casos de renovaciones de mandatos contemplados en el artículo 17 o en los que el presente estatuto social fije una mayoría superior. Ninguna Asamblea de asociados, sea cual fuere el número de presentes, podrá considerar asuntos no incluidos en la convocatoria.

Salta, 9 de agosto de 1976.

Miguel Angel Jorge Secretario	Ernesto Camel Bouhid Presidente
Lucio Armando Giménez Tesorero	

Imp. \$ 180.-

e) 20 al 24-8-76

O. P. Nº 25006

T. Nº 11647

**CENTRO DE SOCORROS MUTUOS
PERSONAL Y.P.F. - NORTE**

(Campamento Vespucio - Salta)

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de agosto de 1976, a horas 18 en la sede de la entidad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura Acta anterior.
- 2º Aprobación Memoria y Balance General del ejercicio 1975/76.
- 3º Informe sobre aumento cuota societaria.
- 4º Informe sobre trámites Plan de Viviendas para asociados.

Artículo 39 de los Estatutos: Se sesionará con la presencia de la mitad más uno de los socios con derecho a voto. De no obtenerse mayoría después de media hora de la fijada, se sesionará con el número presente de asociados.

Campamento Vespucio, Julio/1976.

Antonio S. Gerez
Secretario

Aristides A. Querci
Presidente

Alberto Lunas Gutiérrez

Imp. \$ 180.-

e) 20 al 24-8-76

AVISO

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL**, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION